

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0076

Fecha: 16/05/2022 Página Web Rama Judici

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00222	Ordinario	OLGA LUCIA CAMACHO LUGO	HERMY GARCIA MENDEZ -CTE-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 372 y Art 373 del C.G.P., se señala el martes (12) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.); diligencia	13/05/2022		1
41001 3110003 2022 00082	Verbal	WILSON LESTER PORTILLA EGAS	CLAUDIA MARCELA LOSADA TRUJILLO	Auto de Trámite por secretaría contabilícese el término de treinta días ordenado en el admisorio de la demanda para efectos de la notificación de la parte demandada, so pena de la aplicación del art. 317 CGP.	13/05/2022		1
41001 3110003 2022 00128	Verbal Sumario	NIRMA MORA VALENCIA	NELSON CHACON	Auto rechaza demanda Observada la constancia secretarial de fecha 11 de Mayo del 2022, donde se indica que venció en silencio el término de cinco (5) días con que contaba la parte demandante para subsanar la demanda acorde lo ordenado en auto del veintidós	13/05/2022		1
41001 3110003 2022 00175	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JORGE HERNAN CORONADO RUIZ	GINA PATRICIA PENAGOS BORRERO	Auto inadmite demanda No se formuló la demanda conforme lo estipulan los artículos 82 y 523 del C.G.P., lo cual debe hacerse allegando la demanda completa con sus anexos y pruebas respectivas, cumpliendo además con lo estipulado en el decreto 806 del C.G.P	13/05/2022		1
41001 3110003 2022 00184	Verbal Sumario	JOSE ANTONIO SANCHEZ ZARATE	ELIANA KATERINE CAMPOS SANCHEZ	Auto admite demanda Por encontrarse reunidos los requisitos de Ley, se admite la anterior demanda de Fijación de Cuota Alimentaria propuesta por JOSE ANTONIO SANCHEZ ZARATE contra ELIANA KATHERINE	13/05/2022		1
41001 3110003 2022 00187	Verbal Sumario	VITIA VICET CASTRO CUBIDES	DANIEL MAURICIO ROJAS SIERRA	Auto inadmite demanda Como el joven DANIEL FELIPE ROJAS CASTRO ya tiene la mayoría de edad conforme a registro civil de nacimiento anexo y lo expuesto en la demanda, el miso debe actuar en este asunto a través de apoderado judicial que lo represente, en razón a	13/05/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 311003 2022 00193	Otras Actuaciones Especiales	YEIMI PULIDO SANCHEZ	JAIME ORLANDO ROZO RODRIGUEZ	Auto concede amparo de pobreza 1.- CONCEDER el beneficio de Amparo de Pobreza, solicitado con los efectos previstos en el art.154 CGP. 2.- OFICIAR a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, a fin que se proceda a designar apoderado judicial al solicitante, para el trámite de	13/05/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO